



**ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y
TELEVISIÓN (CORTV).**

En el municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, siendo las once horas del treinta de abril del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, con domicilio en Avenida Manuel Gómez Morín No. 116, Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) los CC. Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez, Presidente; Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva; Lic. Diana Isis Molina Domínguez, Vocal A; Ing. Noel Zamora Sánchez, Vocal B; Lic. Maclovio Cruz González, Vocal C; C. Ángel Ezequiel Luna Melchor, Vocal D; C.P. Sergio Héctor Valencia Jiménez, Vocal E; Ing. María De Jesús López García, Vocal F; Lic. Emma Yaraseth Silva González, Vocal G; Ing. Rodolfo Sánchez de León, Asesor del Comité de Ética; Lic. Carlos Felgueres Salazar, Asesor del Comité de Ética. -----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 primer párrafo y fracción I de los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Administración Pública Estatal", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 06 de julio del 2023. Con el fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), a la cual fueron requeridos por oficio **CORTV/CEPCI/0039/04/2024 (Anexo I)**. -----

En este acto el Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez Presidente del CEPCI saluda y agradece la presencia de los miembros y cede la palabra a la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva para que desarrolle la presente Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Pase de Asistencia. - La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva da inicio con el pase de lista, encontrándose todos y cada uno de los mencionados, quienes se registran en el documento elaborado para tal fin y que formarán parte de la presente acta a su vez (**Anexo II**). -----

2. Verificación del Quórum reglamentario e instalación legal de la sesión.- La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva, atendiendo al registro de asistencia, informa la existencia de "Quórum Legal" con la presencia de las personalidades que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria; por lo que en acto seguido y siendo las once horas con cinco minutos del día de su inicio, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI.-----

3.- Aprobación del Orden del Día. - Acto la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva da lectura al orden del día y somete a consideración y votación de los presentes. -----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Asistencia. -----
2. Verificación del Quórum Reglamentario e Instalación Legal de la Sesión. -----
3. Aprobación del Orden del Día. -----
4. Lectura y aprobación del Acta anterior. -----
5. Seguimiento a acuerdos. -----
6. Asuntos generales.-----



7. Clausura de la Sesión.

Los miembros de CEPCI votan a favor del orden del día aprobando el mismo por unanimidad por lo que la Secretaria Ejecutiva informa que se han desahogado los puntos del 1 al 3, siguiendo con el punto 4. -----

4.- Lectura y aprobación del Acta anterior. La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, presenta ante el (CEPCI) la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI celebrada el veinticuatro de enero del presente, por lo que al concluir lectura de dicha Acta la Secretaria Ejecutiva solicita voten si están de acuerdo de la lectura antes mencionada, por unanimidad de votos se aprueba la lectura del acta de Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, de conformidad con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Administración Pública Estatal", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 06 de julio del 2023, dando por concluido el número cuatro de la presente sesión.

5.- Seguimiento a acuerdos. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva retoma los acuerdos tomados con anterioridad y reporta el avance o cumplimiento de los mismos. -----

Acuerdo CORTV/CEPCI/ORD1-001a/2024 tomado en la Primera de Sesión Ordinaria del CEPCI el veinticuatro de enero del presente, donde queda nombrado como Suplente del Vocal C el Lic. Miguel Eduardo López Pérez.-----

Seguimiento: A partir del 18 de enero de 2024 el Lic. Miguel Eduardo López Pérez funge como Suplente del Vocal C, con las facultades y obligaciones marcadas en la normatividad correspondiente. -----

Acuerdo CORTV/CEPCI/ORD1-002a/2024 tomado en la Primera de Sesión Ordinaria del CEPCI el veinticuatro de enero del presente, donde se aprueba la modificación del canal digital virtual que se menciona en el Código de Ética. -----

Seguimiento: Se solicito el apoyo al Departamento de Imagen y Desarrollo Creativo para la modificación correspondiente en el Código de Ética de la CORTV en el apartado "Identidad" renglón tercero el cual fue realizado, anexando al presente la modificación al código correspondiente (**Anexo III**). -----

Acuerdo CORTV/CEPCI/ORD1-003a/2024 tomado en la Primera de Sesión Ordinaria del CEPCI el veinticuatro de enero del presente, en el cual se aprueba el Código de Conducta abrogando el anterior aprobado en la Novena Sesión Extraordinaria de fecha quince de septiembre del 2023. ---

Seguimiento: Entra en vigor el Código de Conducta aprobado en la Sesión Ordinaria del veinticuatro de enero de 2024. -----

Acuerdo CORTV/CEPCI/ORD1-003b/2024 tomado en la Primera de Sesión Ordinaria del CEPCI el veinticuatro de enero del presente, se acordó que a través de la Secretaria Ejecutiva se solicite el apoyo al Departamento de Imagen y Desarrollo Creativo para le proporcione el formato correspondiente al Código de Conducta y así estar en posibilidades de publicarlo y difundirlo. ----

Seguimiento: Se solicitó mediante oficio CORTV/CEPCI/0015/02/2024 (**Anexo IV**) a la Dirección de Televisión que gire instrucciones al Departamento correspondiente para dar formato al Código antes mencionado, para así estar en posibilidades de publicarlo en las plataformas, difundirlo y así estar en posibilidades de dar cumplimiento a la normatividad. Dicho Código fue entregado por el Departamento de Imagen y Desarrollo Creativo con el formato correspondiente (**Anexo V**). -----

Acuerdo CORTV/CEPCI/ORD1-004/2024 tomado en la Primera de Sesión Ordinaria del CEPCI el veinticuatro de enero del presente, se autorizó por unanimidad el Plan Anual de Trabajo, por lo cual



se solicitó al Secretario Ejecutivo notificar a la Dependencia correspondiente la aprobación, para así estar en condiciones de dar cumplimiento a lo establecido en los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Administración Pública Estatal", de igual manera se instruyó para que este mismo sea cargado en la Página Oficial de la CORTV, la página SISEI y demás aplicaciones según la Normatividad. -----

Seguimiento: Mediante oficio CORTV/CEPCI/0021/02/2024 (**Anexo VI**) de fecha 26 de febrero de 2024 se solicitó al Jefe de la Unidad de Operaciones el apoyo para que fuera cargado en la página oficial de la CORTV el Plan Anual de Trabajo 2024 del CEPCI de la CORTV, de igual manera se informa que es mismo se cargó en la página del SISEI. -----

Seguimiento: Se remitió por oficio CORTV/CEPCI/0018/02/2024 (**Anexo VII**) de fecha 09 de febrero de 2024 a la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia el Plan Anual de Trabajo del CEPCI con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 fracción I de los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Administración Pública Estatal". -----

Por lo cual se desahoga el número 5 de la sesión continuando con el punto 6. -----

6. Asuntos generales. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva pregunta si hay algún tema que deseen sea incluido a la presente Sesión, el Presidente menciona que se deberá de actualizar la definición de "Reglas de Integridad" marcada en el glosario ya que se fundamenta con una normatividad que se ve modificada con la actual, una vez realizado lo anterior y retomando que los Instrumentos Normativos se les ha dado el formato correspondiente es de vital importancia que sea difundidos en la CORTV, motivo por el cual se crea el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO CORTV/CEPCI/ORD2-001a/2024. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva se modifique la definición de Reglas de Integridad en el Código de Conducta de la CORTV correspondiente debido a que se fundamenta con normatividad que ya no está vigente para quedar como se menciona: --

Reglas de Integridad: A las Reglas de Integridad contenidas en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal publicado en el Extra del Periódico Oficial el 06 de julio de 2023. -----

ACUERDO CORTV/CEPCI/ORD2-001b/2024. Una vez realizada la modificación mencionada en el acuerdo anterior, se solicita a la Secretaria Ejecutiva difunda el Código de Ética y de Conducta al personal de la CORTV y de igual manera se publique en la página oficial de la CORTV. ----- Desahogando con esto el punto 6 de la presente sesión. -----

7.- Clausura de la sesión. - A continuación, la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés informa que se han desahogado los puntos del orden del día, cediendo el uso de la palabra al Presidente quien manifiesta: "No habiendo otro asunto que tratar durante la presente sesión, siendo las once horas con treinta minutos (11:40 hrs.) del día de su inicio declaro formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, levantándose la presente acta, la firman al calce y margen todos los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar. Se cierra el acta que se autoriza. **DAMOS FÉ.** -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).



LIC. EULOGIO DANIEL HERNÁNDEZ JUÁREZ
PRESIDENTE

LIC. OLIVIA SANTAELLA PINELO
SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. DIANA ISIS MOLINA DOMÍNGUEZ
VOCAL A

ING. NOEL ZAMORA SÁNCHEZ
VOCAL B

LIC. MACLOVIO CRUZ GONZÁLEZ
VOCAL C

C. ÁNGEL EZEQUIEL LUNA MELCHOR
VOCAL D

C.P. SERGIO HÉCTOR VALENCIA JIMÉNEZ
VOCAL E

ING. MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GARCÍA
VOCAL F

LIC. EMMA YARABETH SILVA GONZÁLEZ
VOCAL G

ING. RODOLFO SÁNCHEZ DE LEÓN
ASESOR DEL COMITÉ DE ÉTICA

LIC. CARLOS FELGUERES SALAZAR
ASESOR DEL COMITÉ DE ÉTICA